



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño del Programa "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 01 de abril de 2022	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30 de junio de 2022	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Diana Cecilia Torres Ayora	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección Técnica de la Unidad Administrativa
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Analizar y valorar el diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por la SAFIN permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp.	
Con base en la información del programa, se desarrolló el proceso de evaluación con base en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL y autorizados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Cuestionarios</b> __ <b>Entrevistas</b> __ <b>Formatos</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Otros</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Especifique:</b>	
Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la SAFIN y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalado por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el Pp.	

2

1



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

##### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales resultados del Pp 012 se señalan a continuación:

- Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que para el ejercicio fiscal 2022 fue creado el Pp 012 con base a la fusión de dos Programas presupuestales que son: el Pp 078 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de servicios" y el Pp 186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche", por lo que tuvo evidencia del problema público de dichos programas, pero no así del Pp 012 por lo que, no se identificó el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, considerando que el programa es reciente no cuenta con un documento de Diagnóstico, por consecuencia no describe las causas y efectos, sin embargo, para realizar el análisis de dicho apartado se consideraron los documentos de Diagnósticos de los programas fusionados, en donde se identificó las características de la población que presenta el problema, su ubicación, cuantificación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.
- El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico de los programas 078 y 186.
- En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó una vinculación del Propósito con la Misión 1 del PED 2021 – 2027 denominado "Gobierno Honesto y Transparente" y específicamente está vinculado al Objetivo 1.2. "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados", por lo que se identificaron de manera clara los conceptos comunes entre el Propósito y el PED 2021-2027.
- De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, por lo que su alineación es directa ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS.
- Por otra parte, en el análisis de las poblaciones y mecanismo de elegibilidad, como se mencionó al inicio, se consideraron las definiciones de los programas fusionados que en este caso son el Pp 078 y el Pp 186, mismos en los que se identificó la definición de la Población Potencial y Población Objetivo, sin embargo, no cuentan con la misma unidad de medida, así mismo, no se identificó una consistencia en la cuantificación de las poblaciones por las diferencias de años.
- En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información se encuentra en bases de datos estructuradas que permitan su análisis y reporte sistematizado, lo cual permite conocer la demanda total de apoyos de los dos programas fusionados, no obstante, no se identificó una clara consistencia en cuanto a los apoyos que brindan los programas.
- El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura".
- En lo relativo a los procedimientos, se tuvo evidencia de los procedimientos de selección de beneficiarios y los procedimientos para otorgar apoyos.
- En lo relacionado a si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, con base a la información proporcionada por la unidad responsable, se identificó el Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM, mismo en el que se debe capturar la información de cada beneficiario, así como las diversas aplicaciones con las que cuenta la AppsGobCam, la cual ayuda a tener un mejor control de los recursos.

Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:

- **Actividades:** se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de las Actividades del Componente (C1515) ya que se encuentran en infinitivo, lo que se contrapone con las reglas de sintaxis, así mismo, se identificó que no se encuentran ordenadas cronológicamente ya que pertenecen a diversos servicios, así mismo, se identificó en su mayoría que las Actividades son necesarios para el logro de los Componentes..
- **Componentes:** Los tres Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados. También se identificó, que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, si contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.
- **Propósito:** No fue posible identificar su unicidad ya que no solo tiene un objetivo que atender, si no que se refiere por un lado a los pensionados y por otro a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, por otro lado, está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.

2

1



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fin:</b> No está claramente especificado, puesto que se consideran dos temas diferentes con relación a la población objetivo, posteriormente contribuye con el PED 2021-2027, su logro no está controlado por los responsables del Pp, así mismo, no se habla de un único objetivo.</li><li>• En el documento normativo del Pp se identificaron el total de Actividades, Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.</li><li>• En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA, de las que se cumplió con el 66.7 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron con el 78.49, los medios de verificación cumplieron con el 73.39 por ciento.</li><li>• En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre los gastos del Pp por Capítulo, mismo que se encuentra clasificado por el Capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.</li><li>• Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.</li><li>• Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, no se identificaron complementariedades con otros programas, así mismo, no fue posible identificar programas similares.</li></ul>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención de cada uno de los Pp que fueron fusionados.</li><li>• Se identificó una clara vinculación entre el Propósito y el PED 2021-2027.</li><li>• Se tuvo evidencia, con base a la información proporcionada por la SAFIN, de una clara alineación con uno de los ODS.</li><li>• Los Pp fusionados tienen identificados la definición de la población potencial y población objetivo, aunque difieren en la unidad de medida y naturaleza que utilizan cada uno.</li><li>• Se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp.</li><li>• En cuanto a los procedimientos, se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</li><li>• El Pp 186 cuenta con la aplicación SIPAI donde se puede identificar el tipo de apoyo, así como el monto que reciben los beneficiarios y en el caso del Pp 078 cuentan con la aplicación AppGob, donde se captura la información relacionada a los servicios que presta el Pp</li><li>• Los tres Componentes están redactados como bienes o servicios que entrega el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados, también se identificó, que son necesarios para la generación del Propósito.</li><li>• El nivel Propósito está definido como una situación alcanzada y tiene su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.</li><li>• El Fin contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con el PED, su logro no está controlado por los responsables del Pp.</li><li>• En el documento normativo del Pp fue posible identificar todas las Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR.</li><li>• En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 78.49 por ciento.</li><li>• Los Medios de Verificación cumplen con el 73.39 por ciento</li><li>• En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.</li><li>• Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.</li><li>• El Pp no presenta complementariedad con otros Pp, así como tampoco presenta coincidencias.</li></ul>

2

1



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> No se identificaron oportunidades externas que el Pp pudiera aprovechar.
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp no tiene identificado un problema o necesidad única que busca resolver.</li><li>• El Pp no cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.</li><li>• Los programas que se fusionaron no cuentan con la misma unidad de medida en la definición de sus poblaciones.</li><li>• No se identificó consistencia en la demanda total de apoyos de los programas que dieron origen al 012 (078 y 186).</li><li>• El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura".</li><li>• No se identificaron procedimientos para la recepción, registro y trámite considerando los Bienes y/o servicios que se encuentran en la MIR.</li><li>• No se identificó algún mecanismo o base de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.</li><li>• En términos generales, las Actividades no son necesarias para el logro de los Componentes.</li><li>• Referente al Propósito, no fue posible identificar su unicidad ya que tiene dos objetivos.</li><li>• En la redacción del Nivel Fin se encuentran dos objetivos diferentes, por lo que no cumple con incluir un solo objetivo.</li><li>• En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 66.67 por ciento de éstas.</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> No se identificaron amenazas relevantes.
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b> <b>ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico, donde se pueda identificar el problema que pretende atender, por lo que tampoco se tuvo evidencia del árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, sin embargo, cabe mencionar que las definiciones de las poblaciones tanto potencial como objetivo son inconsistentes en cuanto a la unidad de medida, ya que una se encuentra definida como población y la otra como área de enfoque. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que resalta la problemática que busca atender el Pp evaluado, sin embargo, no se tiene evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul> <b>ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene una clara vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con la Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente, específicamente al objetivo 1.2. "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austero, transparente y orientado a resultados"</li><li>• El Pp se encuentra vinculado a uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, por lo que se identificó una alineación directa al Propósito.</li></ul>

2

1



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp presenta inconsistencias en la, identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, referente a la fusión realizada por los Pp 078 y el Pp 186. De igual forma, no establece de manera clara la metodología para la cuantificación de la PP con base en criterios que permita cuantificar la cobertura del Pp. Así mismo se identificó que el Pp establece, en su documento normativo, Reglamento Interior de la SAFIN, los criterios para la identificación de la población objetivo se identificaron en documentos distintos enfocados cada uno a los programas antes mencionados.</li><li>• El Pp no tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos del Pp 012, se consideró la información y los diversos documentos del Pp 078 así como del Pp 186, pero no fueron suficientes para una adecuada identificación de la población beneficiada con los apoyos brindados de acuerdo a la MIR del Pp 012.</li></ul>
<p>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las actividades relacionadas con cada uno de los Componentes, cumplen con el 51.04 por ciento de las características solicitadas. Resalta que, en la mayoría de los casos, no son las necesarias para el logro del Componente y en otros, y no se encuentran ordenadas cronológicamente. Los Componentes cumplen con estar redactados como bienes y/o servicios, y como resultados logrados, así mismo, son necesarios para el logro del Propósito. El nivel Propósito cumple con las solicitadas en la pregunta, a excepción de que incluye un solo objetivo, puesto que en su definición cuanta con dos diferentes objetivos, uno enfocado a las Dependencias y Entidades de Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche y, por otro lado, de los pensionados del Estado de Campeche. El nivel Fin, está claramente vinculado con uno de los Objetivos del PED 2021-2027.</li><li>• Los indicadores cumplen con el 66.67 por ciento de las características establecidas en la pregunta. De las cinco características evaluadas (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado), los 31 indicadores de la MIR del Pp cumplen principalmente con ser claros y económicos, sin embargo, presentan áreas de oportunidad en cuanto a su relevancia, en ser adecuados y sobre todo, carecen de medios para la comprobación externa.</li><li>• El Pp tiene un formato estandarizado de Ficha Técnica con el que reporta sus resultados de manera trimestral y cumple con las características establecidas por CONAC.</li><li>• Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con el 79.57 por ciento, lo anterior derivado de que todos son institucionales u oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlos, pero se identificaron áreas de mejora específicamente en los medios que no son suficientes para calcular el indicador.</li></ul>
<p>PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se identificó que el Pp desglosa el presupuesto asignado y modificado por capítulo del gasto, sin embargo, no se identificó que calcule los precios unitarios.</li><li>• El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.</li><li>• No se identificaron programas que fueran coincidentes y complementarios al Pp 012.</li></ul>

2

1



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

##### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda que los programas fusionados, se dividan como estaban planteados desde un inicio, ya que se identificaron inconsistencias principalmente en que no atienden a la misma población objetivo y el tipo de apoyo que brindan es distinto.
2. Desarrollar un documento de diagnóstico diferenciado para los programas que se originalmente se fusionaron, apegado al marco normativo de la SAFIN tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL.
3. Modificar el área de enfoque objetivo a población objetivo y replantear el problema público como "Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas" y en cuanto a lo relacionado al programa de las pensiones como: "Las personas pensionadas del Estado de Campeche, denominadas Primera Generación, están en riesgo de no recibir el pago oportuno y completo de su pensión".
4. Reformular la MIR a partir de la revisión del problema público, en especial la definición de las Actividades para que cumpla con la Metodología del Marco Lógico en términos de la Lógica Vertical.
5. Establecer una estrategia de cobertura del Pp, en primera instancia determinar si el Pp cuenta con un área de enfoque o población objetivo, asimismo que se establezcan las metas de cobertura A partir de la definición de estas metas, planearlas para el mediano o largo plazo con la finalidad de determinar el avance de la población atendida respecto a la población objetivo.
6. Establecer mecanismos diferenciados y documentados en su documento de Diagnóstico para identificar y cuantificar la población objeto o área de enfoque.
7. Utilizar la definición del problema y desarrollar una nueva Matriz de Indicadores para Resultados.
8. Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.
9. Sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis transversales entre distintos momentos del tiempo, tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.
10. Incorporar en un Manual de procedimientos con todos los servicios que brinda el programa de acuerdo a la MIR, los procedimientos deberán estar documentados, estandarizados y sistematizados, así como difundidos públicamente.
11. Documentar y sistematizar el padrón de beneficiarios (de acuerdo con la naturaleza del Pp, usuarios) del Pp, lo que permitirá realizar análisis transversales sobre los apoyos otorgados, las características socioeconómicas de la población atendida, así como dar seguimiento a los beneficiarios del Pp.
12. Desarrollar un procedimiento específico para recolectar información socioeconómica de la población atendida y no atendida y con base en la información generada por este, diseñar un sistema de información con información sistematizada.
13. Revisar y asegurar que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.
14. Con base en la redefinición y cuantificación de la población objetivo, calcular los costos unitarios del Pp y darles seguimiento anual.

2



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Ulises Alcántara Pérez
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de la evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Consultor independiente
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:ulises.alcantara04@gmail.com">ulises.alcantara04@gmail.com</a>
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 04455-4143-7112

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"	
<b>5.2 Siglas:</b> No Aplica	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretaría de Administración</li> <li>• Dirección General de Recursos Humanos</li> <li>• Dirección de Recursos Humanos</li> <li>• Dirección General de Recursos Materiales</li> <li>• Dirección de Recursos Materiales</li> <li>• Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales</li> <li>• Dirección de Control Patrimonial</li> <li>• Dirección de Servicios Generales</li> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• Dirección Técnica de la Unidad Administrativa</li> </ul>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
<b>Mtro. Luis Ángel Hernández García</b> <a href="mailto:luis.hernandez@campeche.gob.mx">luis.hernandez@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33251	Subsecretaría de Administración
<b>Ing. Elías Jesús Valle Vera</b> <a href="mailto:eivalle@campeche.gob.mx">eivalle@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33407	Dirección General de Recursos Humanos
<b>Lic. Concepción Chávez Ramos</b> <a href="mailto:concepcion.chavez@campeche.gob.mx">concepcion.chavez@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33353	Dirección General de Recursos Materiales
<b>Lic. Benito Jiménez Mozqueda</b> <a href="mailto:benito.jimenez@campeche.gob.mx">benito.jimenez@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33352	Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales

2



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera


15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Lic. Alejandro Herrera González <a href="mailto:alejandro.herrera@campeche.gob.mx">alejandro.herrera@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33355	Dirección de Recursos Humanos
Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco <a href="mailto:victor.saravia@campeche.gob.mx">victor.saravia@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33607	Dirección de Recursos Materiales
Lic. Samuel Adrián Alcudia Moo <a href="mailto:samuel.alcudia@campeche.gob.mx">samuel.alcudia@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33508	Dirección de Control Patrimonial
Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc <a href="mailto:mcaballero@campeche.gob.mx">mcaballero@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33354	Dirección de Servicios Generales
Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón <a href="mailto:carlos.mariscal@campeche.gob.mx">carlos.mariscal@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33358	Dirección Jurídica
Lic. Diana Cecilia Torres Ayora <a href="mailto:dctorres@campeche.gob.mx">dctorres@campeche.gob.mx</a> 9818119200 Ext 33301	Dirección Técnica de la Unidad Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> 6.1.1 Adjudicación Directa <u>  x  </u> 6.1.2 Invitación a tres <u>      </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>      </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>      </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>      </u>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección Técnica de la Unidad Administrativa
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$77,700 (con IVA incluido)
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> 15A-Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a> <a href="https://safin.campeche.gob.mx/evaluaciones">https://safin.campeche.gob.mx/evaluaciones</a>
<b>7.2 Difusión en Internet del formato:</b> <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a> <a href="https://safin.campeche.gob.mx/evaluaciones">https://safin.campeche.gob.mx/evaluaciones</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

  
Lic. Diana Cecilia Torres Ayora  
Directora Técnica de la  
Unidad Administrativa

VO.BO.

  
Mtro. Luis Ángel Hernández García  
Subsecretario de Administración

AUTORIZÓ

  
Jeirael Isaac Larracilla Pérez  
Secretario de Administración y Finanzas